



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**



INFORME

**Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2016**

SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ÍNDICE

PÁGINA

1. INTRODUCCIÓN	2
2. DE SU ORGANIZACIÓN	3
3. OBJETIVOS	6
4. ALCANCE	8
5. POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	10
6. RESULTADOS	11
6.1. AUDITORÍA FINANCIERA	12
6.1.1. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	12
6.1.2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
6.1.2.1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
6.1.2.1.1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN	12
6.1.2.1.1.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES	12
6.1.2.1.1.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	13
6.1.2.1.1.3. ACTIVO NO CIRCULANTE	14
6.1.2.1.1.4. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	15
6.1.2.1.1.5. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	16
6.1.2.2. ESTADO DE ACTIVIDADES	16
6.1.2.2.1. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	17
6.1.2.2.1.1. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	17
6.1.2.2.1.2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	18
6.1.3. ANÁLISIS PRESUPUESTAL	20
6.1.4. RESUMEN DE OBSERVACIONES	22
7. CONCLUSIONES	23
8. DICTAMEN	25
9. ANEXOS	26



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es el desarrollado fundamentalmente por los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuestos de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal y Federal.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Con fecha 19 de mayo de 1992, el Ejecutivo Estatal publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el decreto de creación del Sistema Educativo Quintanarroense, sin embargo, es reformado mediante los decretos publicados en el mismo medio oficial el 1° de octubre de 1999, 13 de julio de 2001, 14 de junio de 2002, 15 de enero de 2005 y 07 de febrero de 2015 siendo en este último y que a partir de la vigencia del mismo que se le denomina "**Servicios Educativos de Quintana Roo**" (SEQ), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de interés público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, teniendo su domicilio legal en la Ciudad de Chetumal, con oficinas representativas dentro de la geografía del Estado para el cumplimiento de su objeto.

DE SU OBJETO

Los Servicios Educativos de Quintana Roo tendrá por objeto impartir educación básica y la relativa a la formación y capacitación de docentes, en sus diferentes niveles y modalidades.

DE SUS ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, los Servicios Educativos de Quintana Roo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Administrar y representar a los planteles educativos de educación básica, y los relativos a la formación y capacitación de docentes, en sus diferentes niveles y modalidades, así como a los establecimientos en los que operen y funcionen unidades u oficinas, a su cargo;
- II. Coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades de los planteles de educación básica, y los relativos a la formación y capacitación de docentes, a su cargo, en sus diferentes niveles y modalidades;
- III. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de los planteles de educación media superior y superior, en sus diferentes niveles y modalidades, y la relativa a los centros



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- de capacitación para el trabajo, sin importar que su fuente de financiamiento sea federal, estatal, mixto o privado, incluyendo a las academias;
- IV. Coadyuvar con la Secretaría de Educación de Quintana Roo en la organización, coordinación y optimización del Sistema Educativo Estatal, así como en todas las acciones necesarias para elevar la calidad de la educación impartida en la Entidad;
 - V. Promover y fortalecer la participación de la sociedad en la educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades;
 - VI. Coordinar y apoyar el funcionamiento del Consejo Académico de la Educación y del Consejo Consultivo del Compromiso Social por la Calidad de la Educación, referidos en el artículo 11 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo;
 - VII. Asistir al Consejo Consultivo del Compromiso Social por la Calidad de la Educación, en la validación de propuestas que se presenten a la Secretaría de Educación de Quintana Roo, sobre el diseño de la política pública educativa estatal;
 - VIII. Administrar y preservar su patrimonio y sus recursos económicos, y allegarse ingresos por diferentes medios para incrementarlos, rindiendo cuentas periódicas de ello ante su H. Junta Directiva, la sociedad y el Estado;
 - IX. Seleccionar, contratar, promover y dar por terminada la relación laboral con sus trabajadores, a través de los procedimientos y normatividad correspondiente;
 - X. Proponer la construcción, reubicación, ampliación y mantenimiento de escuelas e instalaciones al servicio de los niveles de educación básica, media superior, superior, los centros de capacitación para el trabajo y las relativas a la formación y actualización de docentes en educación básica en sus diferentes tipos, niveles y modalidades, así como las destinadas a la administración de los propios servicios educativos;
 - XI. Ejecutar toda clase de actos jurídicos que se requiera para el logro de su objeto y tareas institucionales;
 - XII. Celebrar y suscribir toda clase de acuerdos, contratos y convenios con otras instituciones u organismos afines, públicos o privados, nacionales o extranjeros, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de su objeto;
 - XIII. Informar al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, sobre el cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia de



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



educación en sus diferentes tipos, niveles y modalidades y, la relativa a los centros de capacitación para el trabajo, así como proponer reformas, modificaciones o adiciones a dicha normatividad;

- XIV. Asesorar a las dependencias y entidades paraestatales del Estado de Quintana Roo, a solicitud del Ejecutivo Estatal o de la Secretaría de Educación de Quintana Roo, en la coordinación y supervisión de la educación que imparta;
- XV. Coordinar, supervisar y evaluar que los planes y programas educativos de las instituciones de educación media superior y superior, en sus diferentes niveles y modalidades y, la relativa a los centros de capacitación para el trabajo que operen en el Estado, independientemente de que su sostenimiento sea federal, estatal, mixto o privado, se vinculen eficazmente al mercado de trabajo, y
- XVI. Las demás que le otorguen otras leyes, decretos, acuerdos, reglamentos, estatutos y convenios para el cumplimiento de su objeto.

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Los Servicios Educativos de Quintana Roo tendrá los siguientes órganos de gobierno y administración:

- I. Una H. Junta Directiva.
- II. Un Director General.

La H. Junta Directiva será el máximo órgano de gobierno de los Servicios Educativos de Quintana Roo, y estará integrada por:

Un Presidente, que será el Gobernador del estado de Quintana Roo, o la persona que para tal efecto designe.

Los vocales siguientes:

- a). El titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
- b). El titular de la Secretaría de Hacienda.
- c). El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- d). El titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural e Indígena.
- e). El titular de la Oficialía Mayor.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



f). El titular del Instituto de Fomento a la Vivienda y Regularización de la Propiedad del Estado de Quintana Roo.

Director General

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, la titularidad de la Dirección General estuvo a cargo del C.P. José Alberto Alonso Ovando hasta el 24 de septiembre de 2016 y a partir del 25 de septiembre del 2016 al 31 de diciembre del 2016 a cargo de la Dra. Marisol Alamilla Betancourt.

Personal

La plantilla de personal durante el Ejercicio Fiscal 2016, contó con un total de 15,462 trabajadores entre personal de base y confianza, mismos que son clasificados en dos grandes grupos: personal de apoyo y asistencia a la educación y personal docente.

DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio de este Organismo está integrado por:

- I. Los establecimientos escolares y demás activos cuya dirección y administración le asigne el titular del Poder Ejecutivo;
- II. Los fondos que reciba de los gobiernos Federal, Estatal y Municipales;
- III. Los fondos derivados de fideicomisos e impuestos especiales, estatales o municipales, para el impulso y sostenimiento de la educación;
- IV. Las donaciones, herencias, legados y demás aportaciones de instituciones u organismos públicos o privados, nacionales y extranjeros, y de particulares;
- V. Las regalías y demás prestaciones que obtenga por concesiones y bienes de su propiedad, y
- VI. Los demás ingresos que adquiera por cualquier medio legal.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de iniciarse la revisión de la Cuenta Pública de



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



los **Servicios Educativos de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en sus diversas auditorías tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley, y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance se determinó en base a los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, para lo cual, se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado, llevándose a cabo las siguientes auditorías:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales recibidos por los Servicios Educativos de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DS-RE - 269
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por concepto de adquisición de bienes muebles y consumibles realizadas por los Servicios Educativos de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DS-RE - 270
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por concepto de remuneraciones especiales y discrecionales realizadas por los Servicios Educativos de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DS-RE - 271
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por concepto de contratación de servicios profesionales, consultoría, difusión y arrendamientos realizados por los Servicios Educativos de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DS-RE - 272
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por concepto de ayudas sociales realizadas por los Servicios Educativos de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DS-RE - 273

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Q. Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos y Otros Beneficios para el Ejercicio Fiscal 2016, se hayan recibido y contabilizado correctamente; que hayan sido ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto y se reflejen claramente en el Estado de Actividades.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto Presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



registradas, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.

- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable ha implementado gradualmente las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS

Conforme al artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad Fiscalizable emite información financiera en la medida que corresponda, a través de Estados Financieros, presentándose para este informe el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo o en el periodo de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la administración.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DEPRECIACIÓN

La depreciación de los bienes que integran el Activo no Circulante, se calcula por el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación determinadas en función de su vida útil, de acuerdo a las disposiciones fiscales.

INGRESOS

El registro de los ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, de las observaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión de cada auditoría, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su mayoría mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de \$84,936.80 (Son: Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 80/100 M.N.), como se detalla en el apartado 6.1.4 de este informe, en la tabla denominada "Resumen de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera" en cuanto a las observaciones no solventadas.

Asimismo, se emitieron a los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, 2 Recomendaciones para el fortalecimiento de su Control Interno y se efectuaron 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

Fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI).

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la Entidad, en los términos del Artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de su presentación.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2016. (**ANEXO No. 1**).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Efectivo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$429,280.23** (Son: Cuatrocientos Veintinueve Mil Doscientos Ochenta Pesos 23/100 M.N.), y representa los saldos de las cajas aperturadas en las escuelas que forman parte de los Servicios Educativos de Quintana Roo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Bancos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$60,401,593.38** (Son: Sesenta Millones Cuatrocientos y Un Mil Quinientos Noventa y Tres Pesos 38/100 M.N.), originado por concepto de las ministraciones Federales y Estatales, así como de los Ingresos Propios y Otros Ingresos depositados en cuentas de las Instituciones Banamex, Banorte, HSBC, BBVA-Bancomer, Scotiabank y Santander Serfin.

Inversiones Temporales

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 presenta un saldo de **\$6,097,179.25** (Son: Seis Millones Noventa y Siete Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 25/100 M.N.), y representa el recurso invertido del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y Convenios (programas adicionales) cuya recuperación se efectúa en un plazo inferior a tres meses, a fin de que generen rendimientos y por consecuencia ingresos adicionales para su aplicación en el fondo.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo que esta cuenta presenta al 31 de diciembre de 2016 es por un importe de **\$31,439,353.58** (Son: Treinta y Un Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos 58/100 M.N.), y representan las provisiones efectuadas por el Organismo de los recursos pendientes de recibir por la Secretaría de Finanzas y Planeación correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016 para el pago de Servicios Personales y Gastos de Operación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 presenta un saldo de **\$4,974,355.62** (Son: Cuatro Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos 62/100 M.N.), y representa los recursos que se otorgaron al personal del Organismo por concepto de Gastos a Comprobar por pasajes y viáticos, así como radicaciones a las unidades de enlace de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, pendientes de comprobar, entre otros.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.3.- ACTIVO NO CIRCULANTE

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El saldo de esta cuenta presenta al 31 de diciembre de 2016 un importe de **\$1,339,366.17** (Son: Un Millón Trescientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Seis Pesos 17/100 M.N.), que representa los recursos destinados para el ejercicio de las funciones del Fideicomiso del Programa Escuelas de Calidad.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, este rubro presenta un saldo de **\$144,225,854.45** (Son: Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Veinticinco Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 45/100 M.N.), y representa el valor de todos los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones propiedad de los Servicios Educativos de Quintana Roo, para el desarrollo eficiente de sus funciones y cumplimiento de sus objetivos, integrado por las siguientes cuentas: Terrenos, Edificios No Habitacionales y Obras en Proceso.

Bienes Muebles

El saldo de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2016, es de **\$429,215,397.55** (Son: Cuatrocientos Veintinueve Millones Doscientos Quince Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos 55/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los bienes muebles adquiridos por los Servicios Educativos de Quintana Roo para el desarrollo eficiente de sus funciones y actividades, integrado por las siguientes cuentas: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, y Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.

Activos Intangibles

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 presenta un saldo de **\$2,433,301.54** (Son: Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Trescientos y Uno Pesos 54/100 M.N.), y representa al valor de todos los permisos, paquetes y programas informáticos instalados en los sistemas administrativos y operativos del organismo para el ejercicio de sus funciones, integrado por las siguientes cuentas: Software y Licencias.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

Al 31 de diciembre del Ejercicio 2016, presenta un saldo de **\$(343,184,398.30)** (Son: Trescientos Cuarenta y Tres Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos 30/100 M.N.), y representa el monto de la disminución gradual de valor de cada uno de los bienes e intangibles, debido a su uso, paso del tiempo u obsolescencia.

Activos Diferidos

Este rubro presenta un saldo al 31 de diciembre de 2015 de **\$59,740.00** (Son: Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.), y corresponde al importe entregado a terceras personas, para garantizar el cumplimiento del pago por servicio de telefonía celular y por los arrendamientos de los diversos edificios destinados a las actividades del Organismo.

6.1.2.1.1.4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, el saldo de esta cuenta asciende a **\$2,228,065.56** (Son: Dos Millones Doscientos Veintiocho Mil Sesenta y Cinco Pesos 56/100 M.N.), y corresponde a la provisión de la nómina pendiente de pago por los siguientes conceptos: pensiones alimenticias, nómina al personal homologado, nómina al personal jubilado y nómina al personal de honorarios de los Servicios Educativos de Quintana Roo.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, el saldo de esta cuenta asciende a **\$10,294,688.61** (Son: Diez Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos 61/100 M.N.), y representa las provisiones de los adeudos derivados de las operaciones contratadas por la adquisición de bienes y servicios para el desempeño de las actividades propias del organismo.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2016, esta cuenta presenta un importe de **\$143,292,888.26** (Son: Ciento Cuarenta y Tres Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 26/100 M.N.), y corresponde a retenciones con fines fiscales efectuadas sobre las remuneraciones, servicios de arrendamiento y profesionales; así como el Impuesto Sobre Nómina y las cuotas al I.S.S.S.T.E. pendientes de pago.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta presenta al 31 de diciembre de 2016 un importe de **\$501,865,010.68** (Son: Quinientos Un Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Diez Pesos 68/100 M.N.), generado por retenciones efectuadas a los trabajadores por concepto de préstamos a corto plazo, seguros de vida y escolares, cajas de ahorro, cuotas sindicales, adquisición de libros, mejoras para la vivienda, sistema de ahorro para el retiro (S.A.R.), ahorro solidario (patrón) entre otros conceptos que se encuentran pendientes de enterar ante las instancias correspondientes.

6.1.2.1.1.5.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Posición Financiera, está integrado por el Resultado de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2015 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2016. El importe total de este rubro es de **\$(320,249,629.64)** (Son: Trescientos Veinte Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Veintinueve Pesos 64/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

Resultados de Ejercicios Anteriores

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 esta cuenta tiene un saldo de **\$(428,752,058.61)** (Son: Cuatrocientos Veintiocho Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Cincuenta y Ocho Pesos 61/100 M.N.), el cual corresponde al Ahorro o Desahorro presupuestal acumulado durante los Ejercicios Fiscales en la vida del Organismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2016, los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, presenta un Ahorro de **\$108,502,428.97** (Son: Ciento Ocho Millones Quinientos Dos Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos 97/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2016.

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y los Gastos y Otras Pérdidas del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016. (**ANEXO No. 2**). En sus notas se hace referencia a las auditorías llevadas a cabo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, los **Servicios Educativos de Quintana Roo** recibieron Ingresos y Otros Beneficios por un total de **\$5,929,264,254.94** (Son: Cinco Mil Novecientos Veintinueve Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 94/100 M.N.), los cuales se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 19,587,672.68	
Aprovechamiento de Tipo Corriente	19,587,672.68	00.33 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,866,527,764.82	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,866,527,764.82	98.94 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	43,148,817.44	
Ingresos Financieros	1,314,576.90	00.02%
Disminución del Exceso de Provisiones	7,657.40	00.01%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	41,826,583.14	00.70%
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 5,929,264,254.94	100 %

Ingresos de Gestión

Corresponde a los ingresos obtenidos por los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en las diferentes escuelas del Estado por la ejecución de sus actividades, tales como: inscripciones, constancias de estudio y exámenes, así como por el registro de profesiones y reintegros de convenios, reintegros de nómina, reintegros estatales, entre otros.

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponde a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el desarrollo de las funciones propias de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2016.

Este concepto de ingresos se consideró en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Recibidos No. AEMF-DFAPC-DS-RE – 269.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Otros Ingresos y Beneficios

Corresponden a los rendimientos bancarios generados en las diversas cuentas que se manejan durante el Ejercicio Fiscal 2016, a los ingresos por arrendamiento de locales de las escuelas, por aportaciones voluntarias, por la venta de bases de licitación, por donativos recibidos de particulares, por el servicio de copias, entre otros.

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2016 ascendieron a un total de **\$5,820,761,825.97** (Son: Cinco Mil Ochocientos Veinte Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Veinticinco Pesos 97/100 M.N.), y se encuentran integrados de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5,532,770,527.59	95.05 %
Servicios Personales	5,250,821,682.87	
Materiales y Suministros	119,356,283.64	
Servicios Generales	162,592,561.08	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,102,801.33	04.29 %
Ayudas sociales	250,102,801.33	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	37,888,497.05	00.66 %
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	37,606,532.99	
Otros Gastos	281,964.06	
Total Gastos y Otras Pérdidas	\$ 5,820,761,825.97	100 %

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo, como son: Sueldos al Personal de Base, Gratificación de Fin de Año, Primas Vacacionales, Estímulos al Personal, etc., así como los pagos que por concepto de seguridad social derivados de esos servicios le corresponde al Organismo cubrir ante las instituciones públicas de seguridad social en los términos de las disposiciones legales en vigor,



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



como es el pago de Cuotas del ISSSTE, Cuotas al FOVISSSTE y Sistema de Ahorro para el Retiro (S.A.R.).

Este capítulo de gasto se consideró en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Ejercidos por Concepto de Remuneraciones Especiales y Discrecionales No. AEMF-DFAPC-DS-RE - 271.

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, como son: Papelería y Consumibles de Oficina, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, Material de Limpieza, Alimentación para el Personal Institucional, Combustibles, entre otros.

Este capítulo de gasto se consideró en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Ejercidos por Concepto de Adquisición de Bienes Muebles y Consumibles No. AEMF-DFAPC-DS-RE - 270.

Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contratan a particulares o a instituciones del propio sector público, como son: Energía Eléctrica, Telefonía Tradicional, Servicio de Internet y Redes, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, Viáticos en el País, Arrendamiento de Edificios, Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, entre otros.

Este capítulo de gasto se consideró en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Ejercidos por Concepto de Contratación de Servicios Profesionales, Consultoría, Difusión y Arrendamientos No. AEMF-DFAPC-DS-RE - 272.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Son las asignaciones destinadas para Ayudas Sociales a Personas e Instituciones sin fines de lucro, Becas para alumnos beneficiados, madres jóvenes y embarazadas, entre otros.

Este capítulo de gasto se consideró en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Ejercidos por Concepto de Ayudas Sociales No. AEMF-DFAPC-DS-RE - 273.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Comprende principalmente el importe de gastos por depreciaciones de los Bienes Muebles debido a la disminución gradual de su valor, derivado de su uso, paso del tiempo u obsolescencia, así como las amortizaciones de los Activos Intangibles.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto federal y estatal ministrado y el recibido por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Federal Ministrado-Registrado			
Mes	Ministrado por la SEFIPLAN	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 16,879,050.98	\$ 16,879,050.98	\$ 0.00
Febrero	50,123,492.93	50,123,492.93	0.00
Marzo	129,583,242.96	636,801,033.70	507,217,790.74
Abril	19,321,252.00	19,321,252.00	0.00
Mayo	11,391,735.46	628,402,044.73	617,010,309.27
Junio	1,448,827,701.15	324,599,601.14	(1,124,228,100.01)
Julio	12,481,877.00	475,178,031.33	462,696,154.33
Agosto	809,354,090.91	346,657,936.58	(462,696,154.33)
Septiembre	511,785,545.67	511,785,545.67	0.00
Octubre	349,011,553.33	349,011,553.33	0.00
Noviembre	434,289,419.28	434,289,419.28	0.00
Diciembre	1,786,025,776.27	1,786,025,776.27	0.00
Total	\$ 5,579,074,737.94	\$ 5,579,074,737.94	\$ 0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Estatal Ministrado-Registrado				
Mes	Ministrado por la SEFIPLAN	Registrado en Estados Financieros	Variación	
Enero	\$ 11,963,894.00	\$ 11,963,894.00	\$	0.00
Febrero	27,413,136.89	27,413,136.89		0.00
Marzo	15,114,133.04	15,114,133.04		0.00
Abril	7,905,930.49	7,905,930.49		0.00
Mayo	64,251,940.67	64,251,940.67		0.00
Junio	19,703,680.61	19,703,680.61		0.00
Julio	22,254,744.30	21,254,744.30		(1,000,000.00)
Agosto	9,017,491.87	10,017,491.87		1,000,000.00
Septiembre	36,662,753.56	36,662,753.56		0.00
Octubre	17,388,178.69	17,388,178.69		0.00
Noviembre	26,991,127.53	26,991,127.53		0.00
Diciembre	20,913,250.64	28,786,015.23		7,872,764.59
Total	\$ 279,580,262.29	\$ 287,453,026.88	\$	7,872,764.59

Nota: La variación de \$ 7,872,764.59 (Son: Siete Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Cuatro pesos 59/100 M. N.) corresponde a las ministraciones estatales del ejercicio 2016 pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación que el organismo registro como devengadas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.4.- RESUMEN DE OBSERVACIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de cada auditoría realizada en la revisión de la Cuenta Pública 2016 de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones:

Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera				
Observación	Importe Observado	Modalidades de Solventación		Pendiente de Solventar
		Documental	Reintegros	
Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Ejercidos por concepto de contratación de servicios profesionales, consultoría, difusión y arrendamientos No. AEMF-DFAPC-DS-RE - 272				
Operaciones financieras que carecen parcial o totalmente de soporte documental.	\$ 2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$00.00	\$00.00
Documentación comprobatoria que presenta incongruencia en importes, conceptos, fechas, folios u otra información.	45,000.00	45,000.00	00.00	00.00
Pago de atención a funcionarios del gobierno federal, estatal y de otros municipios, los cuales son sujetos de asignación de viáticos en sus respectivas entidades al salir a cumplir alguna comisión oficial.	84,936.80	00.00	00.00	\$84,936.80
Total	\$ 2,529,936.80	\$2,445,000.00	\$00.00	\$84,936.80



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



7.- CONCLUSIONES

- I. El Ejercicio del Presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado y la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2016;
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016;
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables;
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2016 los **Servicios Educativos de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos;
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales;
- VII. Los **Servicios Educativos de Quintana Roo** no tuvieron recaudación ni aplicación de recurso municipal; la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales y propios, así como contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada celebró o realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo, excepto por lo señalado en el apartado 6 de este informe;
- VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública fueron solventadas parcialmente en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IX. Como resultado de las observaciones no solventadas se dará inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y en su caso la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar, en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización de cada auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016 de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2016 y el Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó de acuerdo a las auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de los **Servicios Educativos de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por esta Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los Ingresos y Otros Beneficios de **\$5,929,264,254.94** (Son: Cinco Mil Novecientos Veintinueve Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 94/100 M.N.) y los Gastos y Otras Pérdidas por **\$5,820,761,825.97** (Son: Cinco Mil Ochocientos Veinte Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Veinticinco Pesos 97/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de los **Servicios Educativos de Quintana Roo** en el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto de las observaciones no solventadas por la cantidad de **\$84,936.80** (Son: Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 80/100 M.N.), contenidas en el punto 6.1.4 de este informe.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo No. 1)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE			
Efectivo	\$ 429,280.23	CIRCULANTE	
Bancos	60,401,593.38	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,228,065.56
Inversiones Temporales	6,097,179.25	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	10,294,688.61
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	31,439,353.58	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	143,292,888.26
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	<u>4,974,355.62</u>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	<u>501,865,010.68</u>
TOTAL CIRCULANTE	\$ 103,341,762.06	TOTAL CIRCULANTE	\$ 657,680,653.11
NO CIRCULANTE			
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 1,339,366.17	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
Terrenos	84,272,245.14	Resultado de Ejercicios Anteriores	\$(428,752,058.61)
Edificios No Habitacionales	59,219,523.52	Resultado del Ejercicio	<u>108,502,428.97</u>
Obras en Proceso	734,085.79	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	(320,249,629.64)
Mobiliario y Equipo de Administración	290,985,215.12		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	71,217,187.70		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	606,584.95		
Equipo de Transporte	34,466,283.92		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	30,702,706.80		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,237,419.06		
Software	1,737,845.04		
Licencias	695,456.50		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(341,156,350.16)		
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	(2,028,048.14)		
Activos Diferidos	<u>59,740.00</u>		
TOTAL NO CIRCULANTE	<u>234,089,261.41</u>	TOTAL PASIVO MÁS HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	<u>\$ 337,431,023.47</u>
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 337,431,023.47</u>		



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 19,587,672.68	
Aprovechamiento de Tipo Corriente	19,587,672.68	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,866,527,764.82	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,866,527,764.82	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	43,148,817.44	
Ingresos Financieros	1,314,576.90	
Disminución del Exceso de Provisiones	7,657.40	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	41,826,583.14	
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		\$ 5,929,264,254.94

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5,532,770,527.59	
Servicios Personales	5,250,821,682.87	
Materiales y Suministros	119,356,283.64	
Servicios Generales	162,592,561.08	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	250,102,801.33	
Ayudas sociales	250,102,801.33	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	37,888,497.05	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	37,606,532.99	
Otros Gastos	281,964.06	
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		5,820,761,825.97
AHORRO DEL EJERCICIO		\$ 108,502,428.97